Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	"Prestar los servicios profesionales como Contadora Pública, apoyando en el desarrollo de procesos contables y tributarios propios de la dinámica de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura"
Valor del contrato:	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($21.440.000)
Organismo solicitante:	Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
Nombre del Supervisor:	JULIE DEL PILAR REINA DIAZ
Cargo del Supervisor:	DIRECTORA TECNICA

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	CONTADORA PUBLICA
Experiencia	157 MESES
Tarjeta Profesional	*61099-T*

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	CLAUDIA PONTON LADINO
Identificación:	66,839,728

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	CONTADORA PUBLICA	
Experiencia	157 MESES	
Tarjeta profesional	61099-T	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS**	MAJA01.04.02.18.P07.F01 VERSIÓN: 2 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 26/mar/2020

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [x] Medio Físico [ ]

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [x] NO [ ]

Verificado por:

JULIE DEL PILAR REINA DÍAZ
DIRECTORA TÉCNICA
Equipo estructurador

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.